I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1250 /

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 01 ABR. 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-5004, otorgada a Manufacturas Interamericana S.A

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente.

D E C R E T O :

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	MANUFACTURAS INTERAMERICANA S.A
R.U.T.	:	92.171.000-3
DIRECCIÓN	:	AMERICO VESPUCIO N° 33 LOCAL N° 22-23
GIRO	:	VENTAS DE PRENDAS DE VESTIR.
ROL	:	2-5004

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR S. ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc